• Viaducto Haya de la Torre.

Al llegar a la progresiva 4+500, a la altura de la Av. Haya de la Torre, se ha planteado otro sistema de accesos o salida desde la Vía Costa Verde hacia la Av. Haya de la Torre, conformado por rampas de ascenso que nacen en la Vía Costa Verde y terminan en la Av. Haya de la Torre, a la altura de la Av. La Paz. Esta rampa de acceso atraviesa la Av. Costanera por debajo con un cruce a desnivel.

El viaducto está formado por dos ejes (Eje HT01 y Eje HT02) y un paso a desnivel entre la Av. La Paz y el talud de la Costanera. La rampa de acceso del sentido Miraflores-Callao es de tres carriles de ancho, y el acceso de La Punta es de un carril de ancho.

- o Eie HT01. Está integrado por dos estructuras de muro de suelo reforzado que permiten el acceso hacia el puente inferior, que tiene una longitud aproximada de 55 m lineales. El mismo se encuentra formado por una estructura de concreto armado postensado de tipo viga cajón vaciado in situ, apoyados en dos estribos laterales y un pilar central los cuales están cimentados sobre pilotes de 1.50 m de diámetro.
- o Eje HT02. Es un acceso de bajada hacia la Vía Costa Verde de un sólo carril. Este eje está constituido por un terraplenado contenido por un muro de suelo reforzado de placas prefabricadas de concreto.

• Otras características.

En los accesos y salidas de la Av. Santa Rosa y Av. Haya de la Torre, el cruce con la Av. Costanera es a desnivel, por debajo de esta última y el empalme en la Av. La Paz es a nivel.

Los muros laterales de las rampas de acceso están formados al inicio por muros de contención y luego por pilotes in situ de concreto armado tipo autoportantes en la zona de viviendas hasta el puente de cruce de la Av. Costanera, y por muros atirantados en la zona entre el puente y el acantilado. Los elementos de inicio y finalización de los puentes son estribos de concreto armado, vaciados in situ y cimentados sobre pilotes. La longitud del puente superior en Haya de la Torre sobre el eje es de 17 m, aproximadamente.

El proyecto no contempla ninguna expropiación de las edificaciones adyacentes, habiéndose mantenido las vías auxiliares, bermas y veredas correspondientes. Los anchos de estas avenidas en los tramos

